



Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 30/2024

“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES”

ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Honorable Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Honorable Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

- a- N° PAC: ID 451.852
- b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 392, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024.
- c- Monto Total Previsto: Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones). CDP N° 84/2024 de fecha 07/08/2024.
- d- Nota de Solicitud de Provisión de los Bienes y Dictamen técnico de fecha: Dir. Transporte, 21/06/2024
- e- Dictamen de Precios Referenciales de fecha 17/07/2024
- f- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado: Resolución del Presidente de la Honorable Cámara de Senadores N° 127 de fecha 12/07/2024
- g- Publicado en Portal de DNCP en fecha: 13/08/2024
- h- Sistema de adjudicación: Total.
- i- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- j- Miembros del Comité de Evaluación: Abg. Anhalía Brítez Aponte, Directora General Administrativa y Financiera; Econ. Oscar Portillo, Director General Administrativo; Abg. María Belén Elcano, Directora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; Sr. Pedro González Azúcas, Director de Control Interno y Sr. Rodrigo Duarte, Director de Auditoría de Gestión y Evaluación, según Resolución N° 31 de fecha 04 de julio de 2024.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 22 de agosto de 2024 a las nueve horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 50 “Presentación y Apertura de Ofertas” de la Ley 7021/22 y el artículo 71 del Decreto N° 2264/24, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada una (1) oferta perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos	cesarmostafarepuestos@gmail.com	644744-9

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple / no cumple / n/a (no aplica), con el siguiente resultado:

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Rodrigo N. Duarte
Director de Auditoría de Gestión y Evaluación - DGAJ
H. Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

Ítem	Documentación Sustancial	CESAR MOSTAFA
	SIPE N°	1.805.438
1	Formulario de oferta.	Cumple
2	Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta. Declaración Jurada c/ Certificación de firma	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple
	Personas Físicas	
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes	Cumple
	Personas Jurídicas	
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A
8	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	N/A
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

En relación al ítem 3 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, el Comité de Evaluación corrobora que:

Tipo de Garantía	Aseguradora	Nro. De Póliza	Monto	Fecha desde	Fecha hasta	Vigencia en días	CESAR MOSTAFA
Póliza	La Rural de Seguros	1508005689	2.000.000	22/08/2024	20/12/2024	120	Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

5. Verificación de la Capacidad Legal de Oferentes.

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el artículo 34 del Decreto 2264/24 que reglamenta la mencionada Ley. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del artículo 21. Y a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes o miembros que tengan participación en el capital social y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública” aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

CESAR MOSTAFA REPUESTOS (unipersonal)	Nro. Doc	Obs.
Cesar Mostafa Ocampos – Propietario	644.744	No registra datos
Alejandro Amir Mostafa Caballero – Apoderado	4.260.825	No registra datos
Cesar Francisco Mostafa Caballero – Apoderado	4.260.829	No registra datos

El Comité de Evaluación también realiza la verificación del oferente en el registro de inhabilitados del portal de la DNCP, observándose que el mismo no se encuentra impedido. Se verifica a cada miembro y/o propietario en las bases de datos del SINARH, observándose que no se encuentran incluidos, ni forman parte de reparticiones

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Rodrigo M. Duarte
Director de Auditoría de Gestión y
Evaluación - DGAJ
H. Cámara de Senadores

Pedro González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

-----*

públicas y concluye que no se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/20. De los documentos presentados se observa que el oferente se encuentra al día en el cumplimiento con la seguridad social y fiscal. El Comité de Evaluación confirma que el oferente está habilitado para presentar oferta.

6. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

7. Margen de Preferencia. Ley 4558/11.

El Comité de Evaluación atendiendo la presentación de una sola oferta, concluye que no será necesaria la aplicación del Margen de Preferencia, Ley N° 4558/11.

8. Cuadro de oferta.

Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Cant.	CESAR MOSTAFA Prc. Un.c/iva
1	25172504-002	Cubiertas Medidas 275/60 R20	Unidad	4	1.800.000
2	25172504-002	Cubiertas Medidas 255/70 R17 (auxilio)	Unidad	1	1.900.000
3	25172504-002	Cubiertas Medidas 235/50 R18	Unidad	5	1.700.000
4	25172504-002	Cubiertas Medidas 295/40 R21	Unidad	5	4.450.000
Total					39.850.000

9. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMÍNACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021,/22, se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Precio Refer.	CESAR MOSTAFA Prc. Unit.c/Iva	Obs.
1	Cubiertas Medidas 275/60 R20	Unidad	2.074.667	1.800.000	En rango
2	Cubiertas Medidas 255/70 R17 (auxilio)	Unidad	1.859.333	1.900.000	En rango
3	Cubiertas Medidas 235/50 R18	Unidad	2.181.000	1.700.000	En rango
4	Cubiertas Medidas 295/40 R21	Unidad	3.364.333	4.450.000	Mayor a 15%

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta de la firma CESAR MOSTAFA, en relación al precio referencial y verifica que el precio del ítem 4 esta fuera del rango permitido, por lo que se encomienda al Sr. Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Menores, que requiera al oferente el desglose del ítem mencionado.

10.Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la documentación formal y encuentra que el oferente no ha presentado todos los documentos formales requeridos en el PBC., por lo que se decide encomendar al Sr. Vicente Palacio, que requiera al oferente la presentación de la documentación formal no presentada en el acto de apertura.

11. Cuarto intermedio.

Siendo las doce horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación, decide realizar un cuarto intermedio al acto de análisis y evaluación de las ofertas, a fin de aguardar la presentación de la documentación formal y desglose de precio a ser requerido.

12. Continuación del acto de análisis y evaluación de las ofertas.

El día 09 de setiembre de 2024, siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir con las evaluaciones y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado 30/2024 “Provisión e Instalación de Cubiertas para Vehículos de la Honorable Cámara De Senadores” ID 451.852. El Sr. Vicente Palacio

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Rodrigo N. Duarte
Director de Auditoría de Gestión y
Evaluación - DGAI
H. Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

informa que, siguiendo las instrucciones recibidas del Comité de Evaluación, procedió a remitir notas vía correo electrónico al oferente en fecha 04/09/2024, requiriendo la presentación de documentación formal y el desglose de la composición del precio que se encontraba fuera de rango. El oferente remitió los documentos solicitados en fecha 05/09/2024, que es entregada al Comité de Evaluación para su control correspondiente.

El Comité de Evaluación analiza el desglose de precio y concluye que el precio ofertado es compatible y la oferta es factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondiente.

13. Selección de la única oferta para su análisis.

Seguidamente, de conformidad al artículo 75° punto 2 del Decreto N° 2264/24 se selecciona la única oferta, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **CESAR MOSTAFA**. El Comité de Evaluación, procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por el oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo: **Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde):**

14. Análisis de Documentación formal:

Documentos formales	CESAR MOSTAFA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.	Cumple (*)
IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General, correspondientes a los 2020, 2021 y 2022.	N/C
Formulario 501/502 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de IRE SIMPLE / IRE RESIMPLE.	N/C
Formulario 515 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de Renta Personal.	N/C
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	Cumple (*)
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2021, 2022 y 2023) que avalen la experiencia requerida.	Cumple (*)
Garantía Escrita, mediante declaración jurada a nombre de la convocante, de que en caso de ser adjudicado garantizará el buen funcionamiento de los productos entregados por el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la recepción de los mismos por parte de la Dirección de Transporte de la institución o una garantía escrita de fabricación de 50.000 km (cincuenta mil kilómetros) por defectos de fábrica o por defectos verificados al momento de la instalación.	Cumple (*)
Constancia de que los bienes cuentan con Certificado de Calidad Internacional, Certificación ISO 9001, ISO 14001.	Cumple (*)
Catálogo de los bienes ofertados, en el cual se indique la marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma español).	Cumple (*)
Declaración jurada acreditando la fecha de fabricación (DOT) de las cubiertas, la cual no deberá ser superior a los 12 (doce) meses, anteriores a la fecha de la oferta y deberá estar estampado en el flanco del neumático. Número de banda de rodamiento (TREAD WEAR) y (SIDEWALL), para este caso de (6) seis telas o superior.	Cumple (*)
Constancia en formato de declaración jurada de que los neumáticos ofertados están preparados, para climas tropicales (características de temperatura de funcionamiento A, B o C), uso en asfalto, suelo seco y mojado (características de tracción A, B o C).	Cumple (*)
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple (*)

(* - Documentos solicitados por nota en fecha 04/09/2024. El oferente remitió lo solicitado en tiempo y forma)

15. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem		Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Características	CESAR MOSTAFA
1	25172504-002	Cubiertas Medidas 275/60 R20	Unidad	Unidad	Marca: Pirelli / Fabricante: Pirelli Pneus Ltda. / Procedencia: Brasil	Cumple

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Rodrigo N. Duarte
Director de Auditoría de Gestión y
Evaluación - DGAI
H. Cámara de Senadores

Abg. María-Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

Ítem		Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Características	CESAR MOSTAFA
2	25172504-002	Cubiertas Medidas 255/70 R17 (auxilio)	Unidad	Unidad	Marca: Pirelli / Fabricante: Pirelli Pneus Ltda. / Procedencia: Brasil /	Cumple
3	25172504-002	Cubiertas Medidas 235/50 R18	Unidad	Unidad	Marca: Kumho / Fabricante: Kumho Tyres Co.inc / Procedencia: Korea /	Cumple
4	25172504-002	Cubiertas Medidas 295/40 R21	Unidad	Unidad	Marca: Pirelli / Fabricante: Pirelli Pneus Ltda. / Procedencia: Brasil /	Cumple

16.Capacidad Financiera:

	CESAR MOSTAFA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.	Cumple. El oferente ha presentado balances de los años 2021, 2022 y 2023.
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	Cumple. El oferente ha presentado la planilla de información financiera, que se despliega más abajo. Y Cumple con los índices requeridos en el PBC

Oferente	CESAR MOSTAFA				
Balance	2.020	2.021	2.022	Promedio	Parámetro
Ratio de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo corriente	3,41	2,17	2,60	2,73	Debe ser >= 1
Endeudamiento: Pasivo total / Activo Total	0,435	0,426	0,406	0,423	Debe ser <=0,80
Rentabilidad: Utilidad después de impuestos o pérdidas respecto al capital	8,42%	4,45%	3,10%	5,32%	No debe ser negativo

17. Capacidad Técnica:

	CESAR MOSTAFA
Garantía Escrita, mediante declaración jurada a nombre de la convocante, de que en caso de ser adjudicado garantizará el buen funcionamiento de los productos entregados por el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la recepción de los mismos por parte de la Dirección de Transporte de la institución o una garantía escrita de fabricación de 50.000 km (cincuenta mil kilómetros) por defectos de fábrica o por defectos verificados al momento de la instalación.	Cumple
Constancia de que los bienes cuentan con Certificado de Calidad Internacional, Certificación ISO 9001, ISO 14001.	Cumple
Catálogo de los bienes ofertados, en el cual se indique la marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma español).	Cumple
Declaración jurada acreditando la fecha de fabricación (DOT) de las cubiertas, la cual no deberá ser superior a los 12 (doce) meses, anteriores a la fecha de la oferta y deberá estar estampado en el flanco del neumático. Número de banda de rodamiento (TREAD WEAR) y (SIDEWALL), para este caso de (6) seis telas o superior.	Cumple
Constancia en formato de declaración jurada de que los neumáticos ofertados están preparados, para climas tropicales (características de temperatura de funcionamiento A, B o C), uso en asfalto, suelo seco y mojado (características de tracción A, B o C).	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple

18. Experiencia:

Descripción del Bien	Monto de facturas /contratos (2021, 2022 y 2023)	CESAR MOSTAFA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).	Gs. 883.540.811	Cumple

Abg. Anhalía Brites Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Ing. N. Duarte
Director de Auditoría de Gestión y Evaluación - DGAI
H. Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

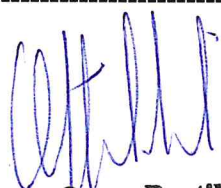
19. Cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos para el llamado.

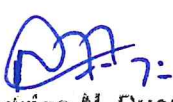
El Comité de Evaluación concluye que la única oferta, analizada y evaluada, de la firma **CESAR MOSTAFA**, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia y cumple con las condiciones legales y requerimientos técnicos establecidos en el llamado. Y la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

20. Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que dice: **El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. Y habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma CESAR MOSTAFA, por un monto total de Gs. 39.850.000 (guaraníes treinta y nueve millones ochocientos cincuenta mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2024. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos del día 09 de setiembre de 2024.**


Abg. Anhalía Brites Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores


Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores


Rodrigo N. Duarte
Director de Auditoría de Gestión y
Evaluación - DGAI
H. Cámara de Senadores


Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores


Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores